

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.005042

Dr. José Anibal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000010

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía LECHERA ANDINA S.A. LEANSA otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.06.218 y SC.IJ.DJCPTE.06.450 de 21 y 22 de diciembre de 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía LECHERA ANDINA SA LEANSA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de Diciembre de 2006

  
Dr. José Anibal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada el diez y ocho de octubre del dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata y la Resolución No. 06.Q.IJ.005042 de fecha 22 de diciembre del 2006, otorgado por la Superintendencia de Compañías en el:

**REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4722 y 4723**

viernes, 29 de diciembre del 2006. 10:54:29



*Dr. Galo León Ch.*  
**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLES.-**  
**XAVIER SILVA**

